(OTORGUESE PLENOS PODERES A LA COMPAÑERA ALBA AZUCENA TORRES MEJÍA, ENCARGADA DE NEGOCIOS DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA EL MEMORANDO DE INTENCIONES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 85-2018, Aprobado el 30 de Abril del 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 87 del 09 de Mayo del 2018

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes a la Compañera **Alba Azucena Torres Mejía,** Encargada de Negocios de la Embajada de la República de Nicaragua en la Federación de Rusia, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el **"Memorando de Intenciones sobre la Interacción consultiva entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua en foros internacionales multilaterales a nivel de las Representaciones Permanentes y de las delegaciones de ambos países"**.

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad de la Compañera Alba Azucena Torres Mejía para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de abril del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21761